



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

**"DECRETO Nº 537/2007: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO
EXTRAORDINARIA URGENTE(7-05-2007).**

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía HA **RESUELTO:**
C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el próximo **7 de mayo 2007**, a las **19:30** horas, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.-DECLARACION DE URGENCIA.-

**2º.-APROBACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA
ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.**

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a cuatro de mayo de dos mil siete.- El Alcalde.-La Secretaria Acctal.- Fdo.
Blas Bravo Pérez.- Fdo. Maria Yanes López.- Consta sello de la Alcaldía.- Siguen firmas.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº.
81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 4 de mayo de 2.007.
La Secretaria Acctal.,